



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

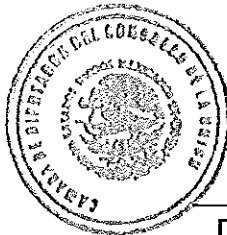
MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
Of. No. DGPL 63-II-5-905
Exp. No. 2652

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social,
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Gabriela Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Desarrollo Social y de la Función Pública, ejecuten las medidas necesarias para vigilar la distribución de apoyos a los beneficiarios de PROSPERA en el Estado de Veracruz, y en todas aquellas entidades federativas con procesos electorales.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016.



Dip. Juan Manuel Celis Aguirre
Secretario

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2016 APR 15 PM 2:40

Anexo: Duplicado del Expediente

JJV/jg*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Para el Diputado Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social

AÑO PRIMERO SECCIÓN QUINTA NÚMERO 2652

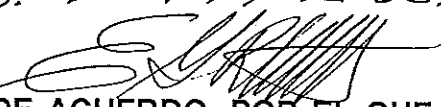
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Ciudad de México, a 14 de abril DE 2016

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR LA DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DE PROSPERA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN TODAS AQUELLAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESOS ELECTORALES, presentada por la Diputada Gabriela Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional

167952 a la Comisión de Desarrollo Social
para dictamen. Abril 14 del 2016.

41
5º



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR PUNTUALMENTE LA DISTRIBUCIÓN DE APOYOS A LOS BENEFICIARIOS DE PROSPERA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, Y EN TODAS AQUELLAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON PROCESOS ELECTORALES, A FIN DE EVITAR QUE SEAN USADAS CON LA FINALIDAD DE INDUCIR O COACCIONAR EL VOTO CIUDADANO.

La que suscribe, Gabriela Ramírez Ramos, Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 numeral 1, fracción I, 79 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, detalló en su informe sobre pobreza en México en el 2014 que en el país hay más de 55 millones de pobres y 11.5 millones en pobreza extrema y los estados con mayor porcentaje son Chiapas, Guerrero, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz y Durango.

En Veracruz como en otros estados de la República, la situación de pobreza y vulnerabilidad social se ve agravada por la delicada situación que en materia de seguridad padecemos.

Aunado a ello, de manera tradicional se han realizado señalamientos reiterados, en relación al uso de programas públicos como elemento de incidencia en las Campañas electorales, para beneficiar a candidatos y partidos en la contienda electoral.

Son precisamente éstas circunstancias de pobreza, marginación e inseguridad, las que generan una población vulnerable, susceptible de ser utilizada mediante la ejecución de programas sociales asistenciales, para apoyar a un partido político o candidato determinado.

En éste sentido, el pasado lunes 21 de marzo, día inhábil, se citó a los beneficiarios de PROSPERA en el puerto de Veracruz, en la explanada de Reino Mágico, y se les ofreció la inclusión a un programa de apoyo para proyecto productivo por \$40,000 pesos, recurso financiado por el Gobierno Federal a través de BANSEFI, mismos que serían pagado con el respaldo de los apoyos entregados a los beneficiarios a través del PROSPERA. Se le informó a los beneficiarios que la inclusión a éste beneficio es obligatorio.

Esta acción es preocupante por las implicaciones que conlleva. Primero, debido al proceso electoral, y a la obvia intención de incidir en la percepción ciudadana. Segundo, al otorgar un financiamiento en efectivo, sin un proyecto productivo validado, tendrá como consecuencia lógica que el recurso obtenido por los beneficiarios se aplique a satisfacer deudas u otros compromisos, y no a la ejecución de un supuesto proyecto productivo inexistente, que únicamente generará un adeudo a los beneficiarios que comprometerá su apoyo PROSPERA durante varios años, agravando sus condiciones de pobreza, al hipotecar éste apoyo del gobierno federal.

Durante todo el proceso electoral en Veracruz para renovar Gobernador y el Congreso Local, es que solicitamos se exhorte al Ejecutivo Federal, para que ejecute las medidas necesarias, en el marco del blindaje electoral, para vigilar puntualmente la distribución y ejecución de las acciones de todos los programas de SEDESOL, especialmente lo relacionado a PROSPERA a fin de evitar que sean usadas con fines electorales, supervisando estrictamente la aplicación del recurso a los proyectos productivos y transparentando los apoyos a otorgar.

Lo anteriormente considerando violenta el principio elemental de imparcialidad establecido en nuestro sistema constitucional y legal, específicamente en lo establecido en el artículo 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece como infracción para cualquier autoridad y servidor público, de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los poderes locales, de los órganos de gobierno municipales, autónomos y cualquier otro ente público, la utilización de programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

Por lo antes expuesto es que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de la Función Pública, aplique el Blindaje Electoral y ejecute las medidas necesarias para vigilar puntualmente la distribución y ejecución de las acciones contra la pobreza, en específico los apoyos vinculados a los beneficiarios de PROSPERA en Veracruz y en todas aquellas Entidades Federativas con procesos electorales, a fin de evitar que sean usadas con fines electorales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de abril de 2016.



Diputada Federal Gabriela Ramírez Ramos